

**PUBLICACION  
ESPECIAL**

## INTRODUCCION:

### HONORABLE PLENO:

Transcurrido un año más en la vida del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, de acuerdo a lo dispuesto por la fracción X del artículo 37 de la Ley Orgánica que lo rige, doy cumplimiento a la obligación que me impone de rendir a este Honorable Pleno el Informe de Labores desempeñadas por el mismo. Rendirlo es poner la vista sobre el campo de nuestro trabajo, tomando en cuenta que el derecho es norma, es forma y es cauce, pero también y esto es lo más importante, sobre todo tratándose de los servidores públicos, es conducta que encierra el contenido vivo de nuestra actividad cotidiana, cuyo impulso es la vocación de servicio de todos los trabajadores de esta Institución que, desde los más modestos hasta los más altos, inspira nuestra labor, en la que vemos no un simple trabajo, sino la imperiosa necesidad de sentirnos servidores de la trascendental misión de hacer justicia. Somos hombres que unimos nuestras voluntades hacia esta meta, que es el bien común por excelencia, caminando no con los ojos vendados, como se dibuja la figura que representa la justicia y que no tiene otro significado que el de no dejarse influir por afectos, enemistades, o intereses personales, sino con

los ojos abiertos, con la mirada de la imparcialidad, que es la característica esencial del juzgador, teniendo presente no sólo la letra de la ley sino el espíritu que la inspira, con la obstinada decisión de ser justos, como el único medio para lograr el bienestar personal y social, que sólo puede estar cimentado en la armonía como fruto de una lucha constante por el imperio del derecho frente a la arbitrariedad. Es sobre este marco de acción que se rinde el presente informe, no sin antes dejar precisado que por respeto al tiempo y a las múltiples ocupaciones de los presentes, se hará una breve referencia a datos estadísticos, destacando sólo lo esencial; queda en la Secretaría de Acuerdos de la Presidencia a disposición de los señores Magistrados, para su consulta la información detallada y pormenorizada.

## **TRIBUNAL PLENO**

El artículo 28 de la Ley que rige a este Tribunal señala que el Organo máximo del mismo es el Pleno de Magistrados que lo conforman y el cumplimiento de sus funciones se vio reflejado no sólo en las sesiones que con la periodicidad que la ley previene llevó a cabo en su estricto cumplimiento, sino esencialmente, en las resoluciones que se llegaron a tomar, calificadas más que por su número por su esencia y es así como podemos destacar primordialmente, que con un sentido profundo de la imparcialidad a que se ha hecho mención con anterioridad, se dio entrada a un recurso de responsabilidad civil

enderezado en contra de algunos de sus integrantes, los cuales, después de seguido el procedimiento que al efecto se previene fueron absueltos, por resultar infundada la acción ejercitada en su contra, confirmándose tal imparcialidad, cuando interpuesto el juicio de amparo fue negado, quedando establecido en esta forma que la actitud y la conducta de los Magistrados demandados quedó dentro del ámbito de la rectitud que reside en el estricto apego de su actuación a la ley.

Se atendieron, asimismo, las recusaciones que fueron planteadas en contra de diversas Salas, declarándose infundadas, sin que el medio de impugnación utilizado en contra de la decisión al efecto tomada, haya tenido éxito.

De acuerdo con la facultad prevista por la fracción V del artículo 32 de la citada ley, se emitió el criterio relativo a la oportunidad de los escritos presentados ante la Oficialía de Partes, acorde con lo establecido por el artículo 65 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal.

Es necesario destacar por su trascendencia, que fueron designadas las comisiones para intervenir en los proyectos de reformas a nuestros ordenamientos sustantivos y adjetivos en materia civil y penal, lo cual representa una de las actividades más relevantes que al efecto pueden señalarse, ya que el Tribunal como órgano encargado de aplicar la normatividad que rige a nuestra ciu-

dad contribuye al aportar su experiencia, al esfuerzo por lograr las mejores leyes.

Por otra parte, me es muy grato informar que la Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal ratificó en sus nombramientos de magistrados a los señores licenciados MARIA MAGDALENA DIAZ ROMAN DE OLGUIN y GUILLERMO ARROYO DE ANDA CARRANZA, lo que de suyo es muy significativo ya que representa un voto de confianza para nuestra Institución, puesto que dos de sus miembros fueron examinados en su desempeño y se encontraron dignos de seguir al frente de la misión que tienen encomendada; pero como esto no lo hicieron solos, puesto que su labor la realizan de manera colegiada no sólo en las Salas a las que pertenecen, sino formando parte del Pleno, quiere decir que es la Institución la que también recibió un voto de confianza en orden al sentido de justicia y de rectitud con que actúa.

Intimamente relacionado con el aspecto humano a que venimos haciendo referencia, ante el Pleno se recibió la protesta de 10 nuevos Jueces, que previos y rigurosos exámenes de selección, accedieron a dicho cargo. Este aspecto es de especial significación ya que el triunfo de la justicia, consistente en el viejo aforismo de dar a cada quien lo suyo, reside esencialmente en el alma de la Institución, que no es otra que el personal que lo conforma. Los indicados servidores públicos fueron los señores

licenciados SILVERIO MORALES LOPEZ, LIDIA BARRERA SANTIAGO, LORENZO MEDINA GARZON, VICTORIA ARREOLA VALDES, ENRIQUE CEDILLO GARCIA, AGUSTIN PEREZ CORTES, RENE GERARDO BREÑA ANDUAGA, MANUEL ALVARADO LARA, HECTOR JIMENEZ LOPEZ y SILVIA GOMEZ GONZALEZ.

Por desgracia en la última semana del pasado mes de noviembre, falleció uno de los integrantes de este Tribunal Pleno, el señor Magistrado CARLOS VAZQUEZ RANGEL a quien se rindieron los honores póstumos.

## **PRESIDENCIA**

La Presidencia del Tribunal en cumplimiento de la responsabilidad que tiene conferida de acuerdo con los lineamientos trazados por la ley, trabajó como un elemento más en la elevada misión de satisfacer los anhelos de justicia de esta ciudad. Es así como fueron atendidas 3,947 personas en audiencia, encausándose sus planteamientos dentro de los derroteros que nuestra legislación previene. Independientemente de lo anterior, se atendieron en 24 ocasiones a diversos grupos de manifestantes, que si bien, inicialmente en forma airada expusieron sus planteamientos, por la vía del convencimiento se logró la armonía necesaria dentro del ámbito del estado de derecho que debe prevalecer.

Conforme al trámite normal de los asuntos de su competencia se emitieron 9,064 acuerdos; se turnaron 17,184 exhortos a los diversos órganos jurisdiccionales que conforman al Tribunal para su atención y en general se cumplieron las obligaciones que impone a esta Presidencia el artículo 36 de la Ley Orgánica que rige su actuación.

Cabe en este renglón hacer un especial reconocimiento a la planta de Asesores y Secretarios de la Presidencia, sin cuya colaboración no hubiese sido posible realizar la actividad antes mencionada.

### **SALAS DEL TRIBUNAL**

Fueron recibidos en materia Civil 44,068 asuntos; en materia Familiar, 6,402; en materia Penal 8,300. Se dictó en segunda instancia un total de 56,111 sentencias. Del gran total, quedó concluido el 96% de dichos asuntos. Por ello, debe señalarse que no existe rezago alguno en el trámite de los asuntos a su cargo.

### **CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Con apego a las disposiciones que lo rigen, se llevaron a cabo con la periodicidad que fue necesaria, las sesiones plenarias, en las que en orden a la función de disciplina, del trámite que se dio a 297 quejas, se decla-

raron fundadas un 15.01% y de 67 procedimientos de oficio substanciados, resultaron procedentes 47. Se hace notar que tanto uno como otro concepto se refieren a la generalidad del personal judicial que asciende a 6,932 elementos, por lo que tales cifras resultan muy reducidas. Con satisfacción se informa, que no llegó a presentarse ninguna queja por demora considerable en el dictado de resoluciones intermedias o sentencias definitivas, sino por trámites diversos, lo que indica que el Tribunal se mantiene al corriente en su función esencial. No obstante, cuando hubo necesidad de actuar con energía, así se procedió y aunque en número reducido, se produjo el cese o la suspensión de algunos Jueces e incluso, se hicieron las denuncias penales correspondientes.

Se observó con escrupulosidad el manejo del presupuesto, respecto del cual, cabe destacar que por primera vez en muchos años, fue asignado en una suma que en gran medida vino a satisfacer las necesidades del Tribunal, alcanzando un monto de 930.8 millones de pesos. En uso de su autonomía se veló por una estricta aplicación de las partidas que lo conforman, vigilando su correcto manejo y estableciendo los controles necesarios para evitar cualquier desviación; cobra especial significación la auditoría externa que desde el año de 1995 y por primera vez en la historia del Tribunal se estableció y la cual coadyuva a la labor de los Consejeros para la transparente función a que están obligados, rindiéndose al efecto los dictámenes correspondientes.



El Consejo de la Judicatura se vio enriquecido con la incorporación de dos profesionales del derecho, los ahora Consejeros ELENA RUTH GUZMAN GOMEZ y JUAN BAUTISTA GOMEZ MORENO, que junto con sus demás integrantes, con su empeño y dedicación contribuyen a que en todos los aspectos propios de la competencia del Consejo, éste camine por senderos seguros para beneficio de la colectividad, velando por la independencia de los órganos jurisdiccionales, sus mejores condiciones materiales y en especial, tratando de lograr el desarrollo y superación de la carrera judicial.

Se llevaron a cabo 288 exámenes de selección a igual número de aspirantes para cubrir las distintas vacantes que se presentaron en los órganos jurisdiccionales, en los cuales, deben ya considerarse 32 nuevos Juzgados de Paz, que próximamente comenzarán a funcionar.

Por otra parte, mediante un análisis escrupuloso de su desempeño, fueron ratificados en su cargo 13 Jueces que realizaron sus funciones con efectividad y honradez, factores que constituyeron los elementos esenciales de la decisión que el Consejo tomó, en observancia estricta al cumplimiento del artículo 194 de la Ley Orgánica que rige al Tribunal.

Se llevaron a cabo asimismo los exámenes de aptitud para el resto del personal, tendientes a lograr la mayor eficacia en el trabajo que tienen encomendado.

**COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO DEL  
FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACION DE  
JUSTICIA EN EL DISTRITO FEDERAL**

Se celebraron 7 sesiones, emitiéndose 100 acuerdos y 1,081 oficios, utilizándose los fondos previstos por la ley, esencialmente, para el pago de estímulos a los trabajadores, haciendo su mayor esfuerzo al respecto, independientemente de los gastos propios del Fideicomiso.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA  
Y DE PAZ**

Los juzgados de Primera Instancia recibieron 142,011 asuntos y se dictaron 81,117 sentencias; se terminaron por diversas causas 29,846. En los Juzgados de Paz se recibieron 47,482 y se dictaron 9,178 sentencias; se terminaron por diversas causas 14,198.

Como un dato revelador de toda la carga de trabajo que tiene el Tribunal en Juzgados de Primera Instancia y de Paz, se hace notar que se dictaron un total de 3'026,776 acuerdos y se celebraron 189,473 audiencias.

Los datos estadísticos anteriores demuestran no sólo esa enorme carga de trabajo, sino también una gran dedicación, pues los señores Jueces y Magistrados se encuentran al corriente, haciendo efectiva la expeditéz a que

están obligados, pues sabido es que justicia dilatada no es justicia.

## **DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

A partir del mes de febrero de este año hubo un cambio en la Dirección, así como en los diversos mandos de la misma. Se llevaron a cabo 46 licitaciones públicas; 22 concursos por invitación restringida y 63 adjudicaciones directas. El presupuesto que se autorizó por la suma ya antes mencionada, se ejerció en un 96%.

A través de esta dependencia se dio el mantenimiento adecuado y hasta donde humanamente fue posible a todas las instalaciones del Tribunal y en general, se continuó dotando de mobiliario y equipo, con la finalidad de hacer eficiente la labor que tiene encomendada en las diversas unidades que lo integran.

Con el propósito de dar especial atención a las controversias que surgen con motivo de las determinaciones que se toman por el Consejo de la Judicatura y el propio Tribunal, se creó la Dirección de Asuntos Jurídicos, que igualmente tiene un papel de orden consultivo dentro del terreno que le es propio.

Entre las principales acciones que a través de la Dirección General de Administración se llevaron a cabo,

además de las ya apuntadas, se fortalecieron las diversas áreas del Tribunal como son el Almacén General, en el cual se implantó un sistema computarizado para lograr el resguardo, así como el orden en la entrada y salida de mercancías; la Biblioteca del Tribunal fue enriquecida con nuevos libros y sistemas de consulta de la jurisprudencia de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Oficialía de Partes Civil y Familiar se le dotó de un mayor número de equipos de cómputo, ante el intenso trabajo que afronta.

## **OFICIALIA DE PARTES**

Se recibieron 160,045 demandas, así como 410,516 promociones, que se remitieron a las distintas Salas y Juzgados a las que estuvieron dirigidas; dicha Oficialía se amplió a las Delegaciones donde existen varios Juzgados de Paz en materia Civil.

## **ARCHIVO JUDICIAL**

Para darse cuenta de la magnitud de expedientes archivados, debe mencionarse que desde la fundación de este Tribunal, que data del año de 1855, o sea a lo largo de 143 años, se han venido archivando todos los expedientes que su estado procesal así lo permite, lo que arroja una cantidad millonaria de expedientes, que representan un gran problema de ocupación, acomodo y manejo de

espacios, habiéndose archivado en el presente año 360,709 expedientes. Por lo tanto, el Consejo de la Judicatura se vio obligado a tomar medidas para lograr abatir los problemas que dicha carga de trabajo implica, las cuales abarcaron desde un cambio en la Dirección, hasta un incremento de personal que incluyó 22 Licenciados en Derecho, con el fin de cumplir con lo ordenado por el artículo 159 párrafo segundo de la Ley Orgánica, los que llevaron a cabo una clasificación de asuntos con el propósito de someter a la consideración del Archivo General de la Nación, la destrucción de aquellos expedientes con una antigüedad de 50 años o más, que no representen un valor histórico, habiéndose logrado seleccionar un total de 369,159 expedientes, de los cuales 25,748 ya están en poder de dicha Dependencia.

Es necesario mencionar, que siendo una de las áreas que presentaba serias anomalías, ahora, por el contrario, su labor es eficiente, incluso amplió su horario de labores que era exclusivamente matutino, prolongándolo hasta las nueve de la noche; los expedientes que son solicitados por los diversos órganos de este Tribunal, son remitidos en un término no mayor de tres días y en casos urgentes en un lapso máximo de veinticuatro horas; se incrementó el servicio de consulta y en general, se ha obtenido un reacomodo ordenado de todos los expedientes.

Se llevó a cabo la adaptación de las instalaciones del edificio con que fue dotado este Tribunal ubicado en la

calle de Delicias número 36, con un espacio aprovechable de 2,400 metros cuadrados, por lo cual se ha iniciado el traslado de expedientes al mismo, lo que ha contribuido para el descongestionamiento de los espacios que se venían utilizando tanto en las instalaciones del edificio central, como en los edificios de los Juzgados Penales.

## **DIRECCION DE ANALES DE JURISPRUDENCIA Y BOLETIN JUDICIAL**

Esta Dirección laboró con toda atingencia realizando diariamente una publicación en promedio de 13,000 acuerdos a través del referido Boletín; actualizó la publicación de los Anales de Jurisprudencia de este Tribunal, encontrándose al corriente; asimismo elaboró la síntesis de tesis de la Suprema Corte de Justicia y de los Tribunales Colegiados, independientemente de la distribución que se hizo de los ejemplares del Semanario Judicial de la Federación que fueron proporcionados por la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación a la que reiteramos nuestro agradecimiento.

## **DIRECCION DE CONSIGNACIONES PENALES**

Fueron recibidas 13,591 consignaciones de las cuales 7,644 fueron con detenido y 5,947 sin detenido, las que se turnaron equitativamente entre los Juzgados Penales de primera instancia, con el fin de igualar las cargas de tra-

bajo. Cabe destacar que esta Dirección continúa prestando sus servicios todos los días del año y sin horario determinado, sujeto solamente a los requerimientos que al efecto formulan, así como que su Directora y el personal que la conforma realizan una labor honrada y transparente sin escatimar esfuerzos, ante lo cual se le hace un especial reconocimiento.

### **DIRECCION DE CONSIGNACIONES CIVILES**

Durante el ejercicio que se informa, se recibieron en la Dirección de Consignaciones Civiles 40,576 certificados de depósito por un monto total de \$93'654,429.98 y se entregaron 42,879 certificados en el mismo lapso por la cantidad total de \$93'692,135.47.

### **DIRECCION DEL SERVICIO MEDICO FORENSE**

El Servicio Médico Forense coadyuva esencialmente, en la impartición de justicia que tiene encomendada este Tribunal, ya que los dictámenes a su cargo contribuyen a obtener la verdad desde el punto de vista técnico y es en este renglón donde se destaca que se emitieron 10,197 dictámenes y 6,892 necropsias, habiendo recibido un total de 6,928 cadáveres. Por otra parte, se llevaron a cabo cursos de especialización y diversos diplomados tendientes a superar la calidad académica de estudiantes y médicos que asistieron a los mismos.

## **RELACIONES LABORALES**

El respeto y estimación que nos merece la clase trabajadora como elemento esencial en el desarrollo de las actividades del Tribunal, nos obligan a guardar la relación más cordial y armónica, además, siempre tendiente a mejorar sus estímulos económicos, por lo que el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, dentro de la medida de su presupuesto acordó incrementarlos al máximo posible. La Comisión Mixta de Escalafón desarrolló sus trabajos con observancia al Reglamento que la rige y en todo momento se trató de que la base trabajadora sienta que la consideramos como factor básico para la buena marcha de la administración de justicia. Por ello, a través de estas palabras también le hacemos un especial reconocimiento, así como a la dirigencia sindical que el presente año se renovó, exhortándolos para que continuemos la política de mutuo respeto con el propósito fundamental de lograr la meta que es inherente a la misión que tiene encomendada la Institución a la que pertenecemos.

## **ACTIVIDADES RELEVANTES**

Es indispensable dejar precisada la difusión que se dio a las medidas implementadas por este Tribunal para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 940 y 943 del Código de Procedimientos Civiles, conforme a los cuales, se continúa proporcionando el otorgamiento de pen-



sión alimenticia a cargo del deudor alimentario a todas aquellas personas que dentro de los diferentes supuestos que la ley previene tienen derecho a ella. Se hace un reconocimiento especial a las autoridades que al efecto nos apoyaron y por otra parte a los señores Jueces de la materia familiar y a todo el personal a su cargo, que con espíritu de servicio dieron atención a 14,619 personas, que representa más del 250% que el año próximo pasado, las cuales sin necesidad de asesoramiento profesional y sólo mediante un trámite sencillo obtienen la referida pensión con una efectividad del 85%. Pueden estar seguros los señores Jueces y su personal que el haber contribuido a hacer realidad el cumplimiento de la ley que por muchos años permaneció dormido en el renglón que nos ocupa, constituye un galardón que los identifica dentro de la solidaridad y fraternidad que corresponde a la dignidad del puesto y al servicio que tienen encomendado.

El Consejo de la Judicatura, acorde a la función de vigilancia que tiene encomendada, desplegó en este año un especial esfuerzo por lograr que todos los órganos jurisdiccionales de este Tribunal realicen la justicia que tienen encomendada con la prontitud y expeditéz que la ley previene, sin perjuicio de la calidad que deben tener los fallos a su cargo, por lo que también, con un especial reconocimiento para quienes en esa función colaboraron, se manifiesta con gran satisfacción que el número de visitas practicadas ascendió a 1,471 y que a través de las mismas, se logró dicho propósito, haciéndose notar que incluso, fue visitado el Juzgado Mixto de Primera

Instancia ubicado en las Islas Marías a quien se dotó de equipo y personal necesario para su mejor funcionamiento. Por tanto, puede señalarse que la justicia del Fuero Común del Distrito Federal, se encuentra al corriente en una proporción que llega a un 99%. Sin embargo debe quedar muy clara la política del Tribunal en este renglón, pues consideramos que la calidad de la sentencia debe prevalecer sobre el término para pronunciarla y no éste sobre aquélla y que de la observancia de ambos factores es de donde debe surgir la resolución cuya característica esencial, sólo debe ser la de hacer justicia. Lo único sancionable es la mala fe o la negligencia.

Las áreas administrativas quedan comprendidas en esas visitas de inspección, ya que su labor no es menos importante, por representar el apoyo que deben recibir los órganos jurisdiccionales.

Dentro de la labor que la Presidencia tiene encomendada, no puede desconocerse la de oír a todos los involucrados dentro de un proceso, especialmente en la materia penal, por ello, se ha mantenido una posición de puertas abiertas para atender quejas y excitativas de justicia y para aquellos que se encuentran privados de su libertad, el personal que integra la Presidencia se ha trasladado a los diversos Reclusorios de esta entidad federativa, lo que se hizo en 11 ocasiones, atendándose a 1,569 internos, de cuya audiencia se comprobó en la mayoría de los casos, el correcto funcionamiento del órgano jurisdiccional al que

se encuentran sometidos; en otros, se eliminaron sus dudas tocante a su situación procesal y aunque en un número menor, se lograron despejar trabas que impedían que los procesos de los internos que fueron oídos caminaran por el terreno de la legalidad.

Renglón de gran importancia es mencionar que Juzgados y Salas, así como áreas administrativas, fueron dotados de un mayor número de personal, que llegó a 6 plazas por Juzgado Penal y al resto 5 y por Sala 12, en tanto que en las áreas de apoyo judicial se asignaron 278 plazas para optimizar su eficiencia. Asimismo cada Magistrado cuenta con cuatro proyectistas y uno más, que con la denominación de "Volante" presta sus servicios a los tres integrantes de cada Sala. Por otra parte, han concluido los concursos para adquisición de nuevo mobiliario para cada una de las Salas y del que deberá sustituir al mobiliario de los Juzgados.

En el aspecto material se incrementó el equipo de cómputo, contando cada Sala con 13 computadoras, los Juzgados de Primera Instancia con 5, a excepción de los de Arrendamiento Inmobiliario que cuentan con 2, mientras que a los Juzgados de Paz se les dotó de 4; sin perjuicio de que se continúa manteniendo el equipo de FAX y de fotocopiado.

Por otra parte, se informa que se ha concluido el proceso de licitación para la adquisición de nuevas computado-

ras, que se propondrá se destinen a cada uno de los señores Magistrados, 1 por Secretaría de Acuerdos de cada Sala, 1 para cada Juzgado de primera instancia, con excepción de los Juzgados de Paz, salvo los de nueva creación que se dotarán de 4 computadoras cada uno; así como 30 más para las áreas de apoyo judicial y administrativo.

La red telefónica fue mejorada substituyéndose por aparatos que corresponden a una superior tecnología, cambiándose incluso el conmutador.

Se efectuó un análisis por personal especializado, mediante la licitación respectiva, de todo el sistema eléctrico del Tribunal, encontrándose en período de renovación.

La legislación que se logró en beneficio del Tribunal y a través de la cual se creó el Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia, se ha venido aplicando con todo el cuidado que ello requiere, obteniéndose los rendimientos de los depósitos efectuados en la Nacional Financiera, así como los beneficios económicos emanados de los diversos conceptos que esa ley prevé.

Debe agradecerse de manera especial al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Ingeniero CUAUHTEMOC CARDENAS SOLORZANO que mediante las pláti-

cas que al efecto se tuvieron con este Tribunal, se lograra un aumento salarial para todo el personal y sin desconocer que debe seguirse transitando por el mismo camino de superación económica, sobre todo para el que menos gana y respecto del que siempre insistiremos en un salario digno.

En forma muy especial, debe destacarse una vez más la creación de 32 Juzgados de Paz, que contribuirán a la agilidad de la justicia, a los cuales se encuentran próximos a funcionar, pues el proceso de selección de dichos Jueces ha concluido; merecen un especial reconocimiento los jurados que intervinieron y el propio Consejo de la Judicatura, por el esfuerzo realizado.

En iguales términos se informa, que el Tribunal ha adquirido un nuevo edificio que cuenta con 22 pisos, que servirá para alojar diversos órganos jurisdiccionales, cada uno de los cuales contará con una planta aproximada de 300 metros cuadrados a diferencia de los 120 metros cuadrados con que actualmente cuentan los Juzgados, lo que permitirá que los órganos jurisdiccionales que se encuentran dentro de nuestras actuales instalaciones, sean incrementados en sus áreas para lograr mayor funcionalidad y comodidad tanto del público que asiste como del personal que en ellos labora.

Tomándose en cuenta que no puede dejar de insistirse en la idea de que la superación se encuentra en el perso-

nal de todo nivel que configura al Tribunal, se señala como actividad relevante los cursos que el Instituto de Estudios Judiciales ha llevado a cabo para adiestrar a sus nuevos elementos, así como para actualizar en sus conocimientos a todos los que ya constituyen la planta que lo conforman, llevándose a cabo no sólo dichos cursos, sino también un ciclo de conferencias dictadas por eminentes juristas. Nuestra intención es la mejoría de dicho Instituto con pretensiones de optimizar el entrenamiento judicial que los servidores públicos del Tribunal requieren.

Ya en apartado diferente a las actividades relevantes, pero bajo el rubro de lo trascendente, es necesario dejar constancia de la independencia que se ha respetado por todas las autoridades locales y federales, por lo que nuestros fallos se han dictado en la más completa libertad. Por otra parte, nuestras relaciones con los demás órganos de Gobierno de esta Entidad se mantienen bajo los lineamientos de colaboración institucional y de cordialidad, por lo que hacemos un especial reconocimiento al Ingeniero CUAUHTEMOC CARDENAS SOLORZANO, al Diputado MARTI BATRES y a todos los miembros de la Asamblea Legislativa, sin dejar de hacer hincapié, por ser de justicia, que las autoridades federales se han conducido bajo la misma línea de conducta, en especial el Poder Ejecutivo, en la inteligencia de que el orden en que han sido mencionados sólo obedece al contacto directo e inmediato que se tiene con unos y con otros, dados los lazos que por nuestra respectiva competencia nos unen,

pero sin perjuicio del reconocimiento que su alta jerarquía nos merece y dentro de la cual todos ocupan un primer lugar. Y como dentro de ese marco institucional juegan un papel principal la Comisión de Derechos Humanos, tanto Nacional como del Distrito Federal, también les expresamos nuestra satisfacción por la forma como se han dirigido a nosotros, en la que impera siempre el ánimo de proteger los intereses del débil y del que ha sido tratado con injusticia y es aquí donde se debe mencionar, sin alarde triunfalista, pues no desconocemos que estamos ante la falibilidad humana y una elevada carga de trabajo, pero de acuerdo con la realidad, que durante el período que se informa, el Tribunal no fue objeto de ninguna recomendación ni propuesta de conciliación, ante lo cual, a nombre de la Institución que represento, quede una felicitación para todos los trabajadores de la justicia y un reconocimiento a la Doctora Mireille Rocatti y para el Doctor Luis de la Barrera Solórzano, con quien por estar al frente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, es con quien hemos tenido la comunicación más directa, siempre encontrando los valores humanos y culturales que lo distinguen.

## CONCLUSION

**SEÑORAS Y SEÑORES MAGISTRADOS:** En las páginas antes escritas, se encuentra el informe de lo que el Tribunal Superior de Justicia ha realizado durante este

año, lo cual constituye el alcance de un peldaño más en el terreno siempre ascendente por alcanzar la meta que su propio nombre señala, mediante una entrega desinteresada al servicio de la misión que tiene encomendada sin otras ambiciones que las del deber cumplido y la de no defraudar a la patria, a la familia y asimismo, tratando siempre de sembrar en surcos de justicia, en los que la cosecha que buscamos es la de dar a cada quien lo que le corresponde en orden a la libertad, al patrimonio y a la familia, que son los trascendentales valores que definen nuestra responsabilidad y exaltan nuestra función, por lo que si a alguna figura retórica pudiéramos acudir, sería a la del Cirineo ya que en cada proceso y en cada sentencia se pretende librar al justiciable del peso de la cruz que representa el dolor del derecho mancillado, lo que ya sin retórica simplemente se llama hacer justicia, con lo cual sólo aspiramos que al llegar al final de la jornada, tengamos como única riqueza la paz interior, que si reflexionamos, debería ser la aspiración de gobernantes y gobernados, ya que cuando nada reclama la conciencia es cuando el prójimo nada tiene que reclamarnos, porque también goza de dicha paz, que no es más que el producto del respeto al derecho ajeno, que en boca de un jurista y gran mexicano, a la vez que estadista, es la máxima que se ha venido repitiendo durante muchas décadas y que a cada uno de nosotros nos corresponde hacer realidad.

***Mag. Lic. Jorge Rodríguez y Rodríguez***

***Diciembre, 1998.***